

CAPÍTULO 2

ETAPAS PREVIAS AL PLAN MAESTRO

2.1 Programa de trabajo

El trabajo previo al Plan Maestro se organiza de la siguiente manera por la AACH o su entidad responsable:

- a. Preparación de los términos de referencia del Plan Maestro.
- b. Convocatoria, en forma de selección de propuestas técnico-económicas o concurso público para el Plan Maestro, por la Autoridad Autónoma en caso la hubiera; en caso contrario, como ya se indicó, el Plan Maestro contemplaría acciones para crear las condiciones que permitan la constitución de una AACH.
- c. Aceptación del equipo ejecutor del Plan Maestro con la propuesta más conveniente.
- d. Revisión de la adecuación de la propuesta del Plan Maestro a las condiciones particulares de la cuenca y a los objetivos del manejo.
- e. Discusión pública amplia del proyecto general del Plan Maestro para su aceptación.
- f. Preparación del proyecto definitivo del Plan
 - f.1) Presentación esquemática
 - f.2) Financiación
 - f.3) Cronograma
 - f.4) Coordinación y seguimiento
- g. Asignación de responsabilidades de coordinación, seguimiento y control dentro del cuerpo de integrantes de la AACH o su equivalente.
- h. Concertación entre pobladores y técnicos.
- i. Definición del Plan Maestro en su primera versión.
- j. Publicación, difusión y abierta discusión del Plan Maestro con plazo para comentarios e inclusión de aportes .
- k. Presentación del Plan Maestro de la Cuenca en su versión final.
- l. Impresión del documento y distribución entre los usuarios de la cuenca.

2.2 El proyecto

Es fundamental que el proyecto del Plan Maestro considere la participación de la población de la cuenca desde el primer momento de su concepción, a través de las organizaciones de base locales, con el fin de lograr la mayor coordinación con ellos, despertar su interés en el manejo deseado y, por ende, lograr su real participación y cooperación. En el programa de trabajo la población local debe actuar al interior de la AACH o su equivalente; asimismo, en la discusión previa del proyecto del Plan Maestro, en las tareas de percepción local de la realidad de la cuenca, en las acciones de concertación y en la aprobación final del Plan. La participación de la población en la elaboración del Plan debe potenciar su capacidad de gestión local.

Concurrentemente, las instituciones privadas y públicas que actúan en la cuenca deben ser

tomadas en cuenta desde las etapas iniciales de preparación del Plan, ya que en su labor rutinaria puede existir competencia y hasta conflicto entre ellas, aun en la ejecución de acciones similares y complementarias. En este caso es imprescindible la coordinación y concertación.

En lo referente a la preparación y desarrollo del Plan, se debe prestar atención especial al desajuste que suele presentarse entre los puntos de vista políticos y los técnicos, ya que el manejo de cuencas, por ser una actividad de masas y de perfil alto, es sensible a este tipo de conflicto.

En el proyecto del Plan podrían identificarse tres tipos de intereses: de los pobladores y usuarios de la cuenca; de los técnicos; y del gobierno. Estos deben conciliarse, lo que a veces es difícil de lograr. En tales casos puede ser de utilidad recordar los objetivos básicos predefinidos del manejo de la cuenca; la disponibilidad de los recursos y de personal capacitado en todas las especialidades y tareas; y la certeza de que si realmente se desea llevar adelante el manejo de la cuenca, más vale iniciar cuanto antes el trabajo en las tareas en que exista consenso que esperar hasta que todos estén totalmente de acuerdo. Las tareas en las que existan discrepancias importantes deberán esperar acuerdos mínimos para llevarse adelante sin generar mayores conflictos.

Existen especialistas, equipos y sistemas que no pueden ser ignorados en el manejo de la cuenca: los profesionales de las ciencias naturales, ciencias sociales, la informática, los SIG y la teledetección.

En lo referente al contenido del documento final del Plan Maestro, se recomienda que éste debe ser conciso, realista, claro y flexible; debe contar con un resumen ejecutivo e indicadores de autoevaluación y seguimiento continuos en sus metas de corto, mediano y largo plazo.

2.3 Financiamiento

El Plan Maestro generado a partir de la iniciativa de la AACH o su equivalente, se constituye en la inversión primordial e imprescindible para el aprovechamiento racional de los recursos de la cuenca. Para ello debe contar con los fondos necesarios. Estos fondos deben ser cubiertos con los aportes de las empresas que laboran en la cuenca y lucran con sus recursos, de los usuarios de la cuenca en general, del tesoro público, del gobierno regional y de los gobiernos locales.

La Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario D.L. 653, en su Artículo 59°, dispone que las tarifas de agua pagadas a las Juntas de Usuarios servirán, entre otros tantos fines, para cubrir “los costos de estudios y trabajos de conservación de suelos, aguas y manejo de cuencas”. Obviamente, no son sólo los agricultores los que deben pagar por la elaboración del Plan Maestro y el manejo de la cuenca, sino también todos los demás beneficiarios tanto de la cuenca como de fuera de ella. Se precisa, por tanto, definir las disposiciones legales que rijan tales pagos.

Para el financiamiento más conveniente del Plan Maestro de una cuenca, dependiendo del tamaño del proyecto que se diseñe, podrá considerarse el financiamiento por etapas, de modo de no entorpecer la ejecución de sus fases iniciales. El correcto asesoramiento en esta tarea de la AACH, o su equivalente, es importante.

2.4 Cronograma

La programación de tiempos relacionada con el Plan Maestro debe comprender tanto las etapas previas del Plan como su propia ejecución.

En el numeral 2.1, Programa de trabajo, las primeras cinco materias deben resolverse con prontitud y prácticamente en un plazo no mayor de ocho semanas.

Para las acciones de los puntos siguientes, en los cuales se tienen trabajos secuenciales y dependientes que requieren de mayores tiempos de recopilación, estudio, elaboración y concertación, los tiempos deben estar en el rango de 6 a 12 meses. En cada caso los tiempos estarán en función de las características de la cuenca hidrológica elegida. En cuencas de mayor área o complejidad los puntos generales indicados en el Programa de Trabajo deberán presentarse en forma desagregada. Los cronogramas del Plan Maestro deberán mostrarse con un detalle mínimo semanal.